INACIF
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
RECIBIDO
22 JUL 2019
ASESORÍA TÉCNICA JURÍDICA
FIRMA: HORA: 14:33

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
-INACIF-
CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. CD-INACIF-14-2019

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
-INACIF-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- fue creado como una institución auxiliar de la administración de justicia, con competencia a nivel nacional, cuya finalidad principal es la prestación del servicio de investigación científica en forma independiente, en virtud de lo cual y para cumplir con dicho mandato, el INACIF necesita adquirir equipo para tal fin.

CONSIDERANDO

Que es necesario la adquisición de equipo de cómputo para el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, con fundamento en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se realizó el Evento de Licitación Pública número INACIF guión LI guión uno guión dos mil diecinueve (INACIF-LI-1-2019) para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA, el cual fue adjudicado parcialmente a la entidad CANELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

CONSIDERANDO

Que como consecuencia de lo anterior, el diez de julio de dos mil diecinueve, se celebró CONTRATO ADMINISTRATIVO VEINTIDÓS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE GUIÓN ASESORÍA TÉCNICA JURÍDICA (CA 22-2019-ATJ) entre el **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA** y la entidad **CANELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA, por un monto total de dos millones setecientos sesenta y un mil quinientos seis quetzales exactos (Q.2,761,506.00), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, tasas, derechos arancelarios y todos los gastos necesarios para que el equipo de cómputo objeto del contrato que se autoriza, cumpla con las condiciones legales y de operatividad que se establecen en los documentos de licitación, oferta presentada y actas de adjudicación, teniendo a la vista el original de la póliza y la certificación de autenticidad de la misma.

INACIF

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establecen los artículos 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y 42 de su Reglamento, la aprobación del contrato corresponde al Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.

POR TANTO

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-, con base en lo considerado y leyes citadas.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar el CONTRATO ADMINISTRATIVO VEINTIDÓS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE GUIÓN ASESORÍA TÉCNICA JURÍDICA (CA 22-2019-ATJ), celebrado el diez de julio de dos mil diecinueve entre el **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA** y la entidad **CANELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA,** para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA, por un monto total de dos millones setecientos sesenta y un mil quinientos seis quetzales exactos (Q.2,761,506.00), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, tasas, derechos arancelarios y todos los gastos necesarios para que el equipo de cómputo objeto del contrato que se autoriza, cumpla con las condiciones legales y de operatividad que se establecen en los documentos de licitación, oferta presentada y actas de adjudicación.

Artículo 2. Notifíquese.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el veintidós de julio de dos mil diecinueve.

Dra. María Consuelo Porras Argueta
Fiscal General de la República y
Jefe del Ministerio Público

Dr. Esteban Mollinedo Díaz
Representante de la Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal

INACIF
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA

Lic. Luis Enrique Arévalo Girón
Primer Viceministro
Representante del Ministro de Gobernación

Dr. Héctor Ricardo Fong Veliz
Presidente
Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala

MSc. Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín
Presidente
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

Lic. Erick Roberto Cordón López
Secretario General
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
-INACIF-